

## IV. Administración de Justicia

### ANULACIONES

#### **25521** *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias 11/26/11, seguidas por un presunto delito militar de "Abandono de Aestino", por este Juzgado Togado Militar Territorial n.º 11 a don Álvaro Pons Bueno, con DNI/NIE 41.510.952-T, se hace saber que queda anulada la requisitoria publicada en el BOE número 164, de once de julio de dos mil once.

Madrid, 18 de julio de 2011.- El Juez Togado, Francisco Javier Martín Alcazar.

ID: A110058688-1